

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****31162** VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Valencia Club de Fútbol, S.A.D. (la "Sociedad"), celebrada en fecha 9 de noviembre de 2012, acordó reducir el capital social de la Sociedad en la suma de 50.578.242,00 euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en la suma de 23,92 euros por acción, quedando por tanto fijado en 24,16 euros por acción.

Como consecuencia de la reducción, el nuevo importe del capital social se fija en la suma de 51.085.716,00 euros, representado por 2.114.475 acciones nominativas de 24,16 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 2.114.475, ambos inclusive, totalmente suscrito y desembolsado.

En consecuencia, ha quedado modificado, asimismo, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, para reflejar el nuevo importe del capital y el número de las acciones en que se divide.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, no existe derecho de oposición de acreedores en relación con la reducción de capital acordada, por haberse efectuado con la doble finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad e incrementar la reserva legal.

Valencia, 7 de diciembre de 2012.- Don Tomás Trenor Puig, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "Valencia Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva".

ID: A120084414-1